



**XXX SLALOM EL ASTILLERO – GUARNIZO**

**24/03/2018**

# **REGLAMENTO PARTICULAR**

Puntuable para:

**Campeonato de Cantabria de Slalom**



Organiza:

**C.D.E. NOLA SPORT**





## XXX SLALOM DE EL ASTILLERO – GUARNIZO 24/03/2018

### PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
12 / 03 / 2018	20:00	Apertura de inscripciones	<a href="http://www.fcta.es">www.fcta.es</a>
21 / 03 / 2018	20:00	Cierre de inscripciones	
22 / 03 / 2018	20:00	Publicación lista de inscritos	
24 / 03 / 2018	14:00 a 15:00	Verificaciones administrativas	Polígono Industrial de Guarnizo (El Astillero)
	14:00 a 15:00	Verificaciones técnicas	
	15:30	Publicación de la lista de autorizados a salir	
	16:00	Manga de entrenamientos	
	A continuación	Manga clasificatoria 1	
	A continuación	Manga clasificatoria 2	
	A continuación	Manga clasificatoria 3	
	A continuación	Clasificación final	
	A continuación	Entrega de trofeos	

### Art. 1. ORGANIZACION

1.1. El C.D.E. Nola Sport organiza el XXX Slalom de El Astillero - Guarnizo, que se celebrará el día 24/03/2018, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización F.Ct.A.: **03/2018**

Fecha de aprobación: **27 de febrero de 2018**

1.2. Comité organizador estará formado por:

- Facundo San Emeterio Cavadilla.
- José Ramón Escalada Ubaldo.
- Delfín Río Anuarbe.

Domicilio:

C.D.E. Nola Sport

Calle San Lázaro nº 6 Bajo Ext. de la localidad de Sarón – Santa María de Cayón (Cantabria)





## XXX SLALOM DE EL ASTILLERO – GUARNIZO 24/03/2018

E-mail: nola.sport@hotmail.com.

Teléfono: 606241266.

### 1.3. Secretaria de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

C.D.E. Nola Sport

Calle San Lázaro nº 6 Bajo Ext. de la localidad de Sarón – Santa María de Cayón (Cantabria).

E-mail: nola.sport@hotmail.com.

Teléfono: 606241266.

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: Dirección de carrera.

Localidad: Polígono Industrial de Guarnizo (El Astillero)-

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

## Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- El presente reglamento particular.

## Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus trofeos derivados.

## Art. 4. OFICIALES

### 4.1. Cuadro de oficiales.

Director de carrera y jefe de seguridad:

Luis Armando Allende Domínguez

Responsable de verificaciones administrativas:

María del Carmen Gómez Rodríguez





## XXX SLALOM DE EL ASTILLERO – GUARNIZO 24/03/2018

Comisario técnico:

OC-

Cronometradores:

Facundo San Emeterio Cavadilla

OB-22-CT

José Ramón Escalada Ubaldo

OB-26-CT

### **Art. 5. DESCRIPCIÓN**

5.1. El XXX Slalom de El Astillero - Guarnizo se disputa sobre un circuito de 1.000 m sobre asfalto.

5.2. El parque de trabajo estará situado en Centro de Negocios de Guarnizo (El Astillero).

### **Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS**

6.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

6.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.

### **Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

7.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20:00 horas del 21/03/2018. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

[www.fcta.es](http://www.fcta.es)

7.2. El número máximo de inscritos se fija en 40 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria.

### **Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN**

8.1. Los derechos de inscripción se fijan en 50 €.

8.3. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transferencia bancaria o transferencia electrónica a la cuenta:

- Banco: Liberbank ES11 2048 2015 6234 0002 8981
- Titular: Federación Cántabra de Automovilismo





### XXX SLALOM DE EL ASTILLERO – GUARNIZO 24/03/2018

8.4. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción y esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

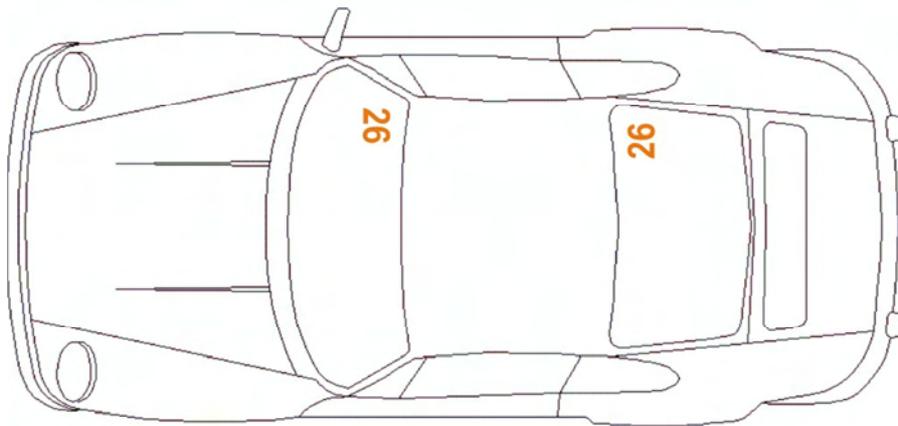
8.5. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara.

8.6. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

## Art. 9. PUBLICIDAD

9.1. Sera de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.

9.2. Los números de competición serán rótulos de 20 cm de altura colocados así:



## Art. 10. VARIOS

10.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

10.2. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 9 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

## Art. 13. TROFEOS

13.1. La entrega de trofeos se realizará en Guarnizo (El Astillero) a los 30 minutos del final de la última manga.





XXX SLALOM DE EL ASTILLERO – GUARNIZO 24/03/2018

13.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la clasificación general.
- A los tres primeros de cada clase.
- Al primero de la clasificación de junior.

